

Ministerio de Bienes Nacionales

DIVISION ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD DE PERSONAL

FNB/ ASE/ AAX

[Handwritten signatures]

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES DOCUMENTO
19 JUN 2018
TOTALMENTE TRAMITADO

DESIGNA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO A MAGALY ANDREA ROMERO ESPINOSA.

SANTIAGO, 23 MAR 2018

Ministerio de Bienes Nacionales
Registro _____
V° B° Jefe _____

Nº 57 /.-

VISTOS: La Ley N°19.548 que fija la Planta del Personal del Ministerio de Bienes Nacionales; lo dispuesto en el D.F.L. N°29 del año 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 de 1989, sobre Estatuto Administrativo; el artículo 61 y siguientes del D.F.L. N° 1-19-175, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, la Resolución N°10 de 2017 de la Contraloría General de la República, el Ord. N° 742 de fecha 19 de marzo de 2018, de la Intendente de la Región Metropolitana de Santiago, y teniendo presente las facultades que me confiere el artículo 32° N°10 de la Constitución Política de la República de Chile,

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

DECRETO:

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON
RECEPCION

| | | |
|------------------------------|--|--|
| DEPART. JURIDICO | | |
| DEP. T.R Y REGISTRO | | |
| DEPART. CONTABIL. | | |
| SUB. DEP. C. CENTRAL | | |
| SUB. DEP. E. CUENTAS | | |
| SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC. | | |
| DEPART. AUDITORIA | | |
| DEPART. V.O.P.,U y T | | |
| SUB. DEPT. MUNICIP. | | |

REFRENDADO

REF. POR \$ IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ IMPUTAC. _____

DECUC. DTO. _____

1.- DESÍGNASE, a doña MAGALY ANDREA ROMERO ESPINOSA, RUN: 12.963.707-2, Ingeniero Comercial, en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Metropolitana de Santiago, Grado 4° EUR., de la Planta de Directivos, con residencia en la ciudad de Santiago, a contar del 20 de marzo del año 2018.

2.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada, deberá asumir sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

3.- Asimismo, la persona antes señalada, tendrá derecho a percibir la asignación establecida en el artículo 19° de la Ley N°19.185 de 1992.

4.- El gasto que demande el presente nombramiento será con cargo a la asignación presupuestaria 21.01.001, Presupuesto de la Subsecretaria de Bienes Nacionales del Ministerio de Bienes Nacionales, para el año 2018.

Anótese, regístrese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.

[Handwritten signature]

(FDO.) SEBASTIAN PIÑERA ECHENIQUE. Presidente de la República.
ALEJANDRA BRAVO HIDALGO. Ministra de Bienes Nacionales. (s)

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.



JAIMÉ DEL CANTO RODRIGUEZ
Subsecretario de Bienes Nacionales
Subrogante

DISTRIBUCION
Rec. Humanos
Depto. De Presupuesto
U. de Finanzas
Seremi
Interesado(a)
Archivo